



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

El pleno del Ayuntamiento de Valmojado, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
912.100	Retrib. básicas y otras remuneraciones de Org. de Gob.	21.140,00
	Total gastos	21.140,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	21.140,00
	Total ingresos.....	21.140,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valmojado 3 de julio de 2015.-El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.- 5758